



RESOLUCIÓN DE PUBLICACIÓN DE LAS BOLSAS PROVISIONALES DE TRABAJO DE PERSONAL INTERINO DE LOS CUERPOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CEUTA CONVOCADAS POR LA GERENCIA TERRITORIAL DE ANDALUCÍA EN SEVILLA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

Conforme a lo establecido en los artículos 4 y 9 de la Orden JUS/2296/2005, de 12 de julio, sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir puestos de funcionarios de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y baremados los méritos de todas las instancias presentadas; esta Gerencia Territorial

RESUELVE:

- 1. Publicar los listados provisionales de las bolsas figurando en los mismos los solicitantes excluidos y los seleccionados con apellidos, nombre, número de documento nacional de identidad encriptado, número de orden y puntuación obtenida en cada bolsa.
2. Anunciar los listados provisionales en los mismos tablones que la convocatoria, especialmente en la página Web del Ministerio de Justicia conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Orden antes citada.
3. Establecer un plazo de 10 días hábiles, que comprenderá desde el día 8 al 19 de junio de 2020 ambos inclusive, para la presentación de alegaciones ante la Gerencia Territorial de Justicia en Sevilla. En dicho plazo, los aspirantes que aparezcan como seleccionados en varios cuerpos de esta bolsa, deberán optar por aquel en el que deseen permanecer. De no hacerlo, se les incluirán de oficio en el que ocupen mejor posición según el orden de numeración.

En el mismo plazo establecido para presentación de reclamaciones, los aspirantes que quieran efectivamente quedar incluidos en esta Bolsa, pero que formen parte de alguna/s otra/s bolsa/s perteneciente/s al ámbito del Ministerio de Justicia, deberán presentar escrito de renuncia a todas aquellas en las que se encontraban integrados, ya que como señala la norma de referencia, solo se podrá pertenecer a una bolsa de dicho ámbito.

Las alegaciones deberán remitirse a través del Registro Electrónico Común de la AGE: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do. En este caso el Organismo destinatario será la Gerencia Territorial de Justicia de Andalucía en Sevilla y se deberá estar en posesión de certificado digital o sistema CI@ve. Se recomienda poner en el asunto BOLSA DE INTERINOS DE CEUTA. Debido a la situación del estado de alarma excepcionalmente cuando no sea posible acceder al dicho registro, podrá remitirse el escrito de alegaciones a través del email: habilitación.sevilla@mju.es.

No se admitirá durante el período de alegaciones documentación nueva que no se hubiera presentado en plazo.

- 4. Establecer que si algún integrante, figurando en los listados definitivos, se comprobara que está incluido en otra bolsa de cualquiera de los cuerpos de la Administración de Justicia de ámbito Ministerio, será excluido de la bolsa siendo sustituido en la misma, de oficio, por el primer integrante del Cupo de reserva y siguientes que corresponda.

Sevilla, a 02 de junio de 2020

EL GERENTE TERRITORIAL
Pedro Carlos Garrido Matas

CORREO ELECTRÓNICO

Plaza de España – Torre Norte
41013 – Sevilla
TEL. 95 423 36 97

Table with 4 columns: Código Seguro de verificación, FIRMADO POR, Página, Fecha. Includes QR code and digital signature logo.